



Provincia de Río Negro
“1976-2026 A 50 años del golpe cívico militar, NUNCA MÁS”

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) PUESTOS VACANTES- ANALISTAS DEMOGRAFICOS- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que el Ministerio de Hacienda solicita la publicación de vacantes para cubrir DOS (2) puestos de Analista Demográfico para cumplir funciones en la Subsecretaría de Estadística y Censos dependiente del Ministerio de Hacienda de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución;

Que en ese sentido informa que la modalidad de selección será general y debe publicarse por el plazo de diez (10) días corridos desde el 28/09/2026 al 07/10/2026 inclusive;

Que la solicitud reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 203/21 por lo tanto se debe proceder a aprobar el cubrimiento de las vacantes solicitadas por el Ministerio de Hacienda, estableciendo que la modalidad de selección será general y se publicará desde el 28 de septiembre y hasta el 07 de octubre inclusive de 2026 en la página oficial;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Aprobar el cubrimiento de 2 (DOS) puestos vacantes de “Analista Demográfico” para cumplir funciones en la Subsecretaría de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda con asiento en la Ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la modalidad de selección será general, es decir podrán participar todos los postulantes que procedan del ámbito público provincial, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 28/09/2026 hasta el día 07/10/2026, ambos inclusive.

ARTICULO 4º.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 5º.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno Trabajo y Turismo o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 6.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II -

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Hacienda. Subsecretaría de Estadística y Censos
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: Analista Demográfico
UNIDAD ORGANIZATIVA: Estadísticas Sociodemográficas.

TAREAS / RESPONSABILIDADES:

1. Codificación e ingresos de datos vitales
2. Realizar análisis de datos
3. Elaboración de informes y presentaciones.
4. Estimación de variables Demográficas
5. Capacitarse

REQUISITOS DEL PUESTO:

Formación Mínima Pretendida: Estudiante de carrera de Pregrado o Grado, con conocimiento acreditado en Estadística. Deberá adjuntar Certificado Analítico emitido por la Universidad que acredite el avance de la carrera.

Formación Pretendida: Profesional Graduado Técnico o estudiante de carrera de grado que tengan acreditada la materia estadística.
--

Experiencias: Se valorará experiencia en Análisis de Estadísticas
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos excluyentes: Manejo informático de paquetes informáticos |
|---|

- **Conocimientos convenientes:** Ley Provincial N° 10. Ley Nacional N° 17.622.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Eficiencia
- Compromiso
- Confidencialidad
- Proactividad

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Participar activamente en los objetivos planteados.
- Interés en capacitación continua.
- Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.
- Habilidad para la elaboración de informes técnicos.
- Capacidad de trabajo en equipo Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO III-

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Hacienda. Subsecretaría de Estadística y Censos

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL PUESTO: Analista Demográfico

UNIDAD ORGANIZATIVA: Estadísticas Sociodemográficas.

MISIÓN:

- Fortalecimiento del sistema estadístico demográfico de la provincia.
- Realizar análisis y estudios de bases de datos sociodemográficas, para contar con información confiable y actualizada.
- Brindar mayor información al público interno y externo del Estado Provincial.

FUNCIONES:

- Recepcionar, codificar e ingresar las fichas estadísticas de hechos vitales.
- Procesamiento de bases de datos para la extracción de información de interés.
- Análisis de series y confección de cuadros estadísticos.
- Redacción de informes técnicos.
- Elaboración de presentaciones para públicos diversos.

